

## V. OTROS ANUNCIOS

### 100 UNIDAD DE EJECUCIÓN 31 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GUADALIX DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y considerando que concurren los requisitos legales de aplicación, se hace público que por parte de diversos propietarios titulares de un porcentaje de superficie de la unidad de ejecución superior al 50 por 100, se tiene intención de proceder a la formalización ante el ayuntamiento de la documentación integrante de la iniciativa, para la ejecución directa por el sistema de compensación de unidad de ejecución 31 de suelo urbano no consolidado, de las vigentes Normas subsidiarias de Planeamiento municipal.

En Guadalix de la Sierra, a 14 de octubre de 2024.—El representante, Victoriano del Río Cortés.

(02/18.706/24)

